



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 6.310.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
EVELYN URRUTIA GALLARDO.

Laja, 08 de octubre 2014.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo, Coordinadora Programa SENDA, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 423 de fecha 23.01.2014, que aprueba contratos a honorarios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

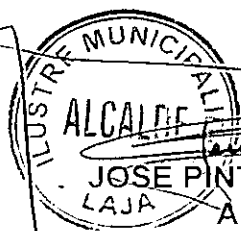
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio a la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción a reunión con el área de tratamiento de SENDA Regional, respecto a la temática de Tratamiento y Rehabilitación del consumo Problemático de Drogas y/o Alcohol el día 16.10.2014.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por la Profesional del Programa SENDA, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- SENDA
- Archivo SSMM ✓